

Inicio etapa de Venta de Derechos de Participación e inscripciones Procesos de Selección - Superintendencias

La **Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-** oferta un total de **4.287** vacantes en las modalidades de Ascenso y Abierto para proveer los empleos en vacancia definitiva de la planta de personal perteneciente al Sistema Específico de Carrera Administrativa de las Superintendencias de la Administración Pública Nacional en 31 departamentos y 184 municipios del país.

Las siguientes son las fechas para el pago e inscripción de los aspirantes según cada modalidad:

MODALIDAD ASCENSO	
Forma de pago	Fechas
Formato código de barras que genera el aplicativo SIMO y pago en oficina o corresponsal Bancolombia	Del 05 al 16 de agosto de 2023
Por PSE - Línea Virtual o Botón Bancolombia a través de SIMO	Del 05 al 18 de agosto de 2023

MODALIDAD ABIERTO	
Forma de pago	Fechas
Formato código de barras que genera el aplicativo SIMO y pago en oficina o corresponsal Bancolombia	Del 31 de agosto al 15 de septiembre de 2023
Por PSE - Línea Virtual o Botón Bancolombia a través de SIMO	Del 31 de agosto al 19 de septiembre de 2023

Valor de los Derechos de Participación para el 2023:

Grupo jerárquico (Niveles)	Valor
Asesor y Profesional	\$ 58.000
Técnico y Asistencial	\$ 38.700

IMPORTANTE TENER EN CUENTA

- Únicamente podrá inscribirse a un (1) empleo de los ofertados en los procesos de selección “Superintendencias”, en la modalidad de Ascenso o Abierto, por lo tanto, es su deber revisar que cumple con los requisitos del empleo seleccionado antes de realizar el pago.
- Para inscribirse a las vacantes ofertadas en modalidad Ascenso debe ser servidor público con derechos de carrera administrativa en la misma entidad que ofrece el respectivo empleo en esta modalidad.
- Si se inscribe en un empleo en Modalidad de ascenso NO podrá inscribirse a un empleo en modalidad Abierto.
- El solo pago del Derecho de participación no significa que queda inscrito. Debe continuar con el procedimiento hasta formalizar la inscripción.

- Es obligatorio para cada interesado leer detalladamente el Acuerdo y el Anexo Técnico del Proceso de Selección de la Respectiva entidad para la cual desea participar
- Los aspirantes que en atención a la Convocatoria 430 de 2016 – Superintendencias, adquirieron sus derechos de participación e inscripción y que sea su deseo participar en el presente Proceso de Selección, deben realizar el siguiente procedimiento:
 - a) Dar cumplimiento a los numerales 1.2.1; 1,2,2; 1,2,3; 1,2,4 establecidos en el siguiente anexo de especificaciones técnicas; es decir, adelantar los pasos de: Registro en el SIMO, Consulta OPEC, Selección del empleo y Confirmación de los datos de inscripción al empleo.
 - b) Si el aspirante va a participar en un empleo del **mismo grupo jerárquico** (Asistencial y Técnico o Profesional y Asesor) al inicialmente seleccionado para la Convocatoria 430 de 2016 – Superintendencias, podrá realizarlo sin pagar valor adicional por el Derecho de Participación.
 - c) Si el aspirante va a participar en un empleo de **superior grupo jerárquico** al inicialmente seleccionado para la Convocatoria 430 de 2016 - Superintendencias, deberá realizar el proceso de inscripción pagando el valor total del derecho de participación.

Una vez finalice la etapa de venta de derechos de participación, la CNSC realizará la confrontación de inscripciones con las bases de datos de inscritos de la Convocatoria No. 430 de 2016 que reposan en esta Comisión Nacional, se procederá a proyectar y suscribir el acto administrativo en el que se ordene la devolución del pago para los **NO inscritos** en la nueva convocatoria y para los que optaron por inscribirse en un empleo de un **grupo jerárquico superior**.